

EMPLEO A PROVEER			ASIGNACION SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominacion	Código	Grado			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	\$ 3.038.369	COLEGIO LIZCANO FLOREZ	MATANZA
PROPÓSITO PRINCIPAL					
Desarrollar los procesos organizacionales de la institución educativa a través del desarrollo de actividades administrativas, orientados al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Educativo Institucional.					
REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA					
FORMACION ACADEMICA	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.			EXPERIENCIA	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral
ALTERNATIVA					
FORMACION ACADEMICA	No Aplica			EXPERIENCIA	No Aplica

Nombres	Empíreo del cual es titular			Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral	Formación Académica	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado								
NUBIA ESTHER MARTINEZ HERNANDEZ	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA SEDE PRINCIPAL	SABANA DE TORRES	SOBRESALIENTE 100%	4 Años (s) 4 meses	Bachiller académico	NO	SI	NO ACEPTA
MARILEY AMADA VEJIA BONILLA	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	COLEGIO TUESTITA SEÑORA DE LA SALUD - SEDE PRINCIPAL	PARAMO	SOBRESALIENTE 100%	2 Años (s) 1 meses	Bachiller Académico	NO	SI	NO ACEPTA
JUAN ANDRÉS QUINTERO SARMIENTO	Operario	487	2	COLEGIO INTEGRADO - SEDE PRINCIPAL	PUERTO WILCHES	SOBRESALIENTE 99.03%	1 Año (s) 9 meses	Bachiller	NO	SI	SI
ALVARO JAVIER MOTTA OSORIO	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARRERO - SEDE PRINCIPAL	SURATA	SOBRESALIENTE 100%	1 Año (s) 1 meses	Bachiller Académico	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el **funcionario a encargar**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2013, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior y cumple los demás requisitos para acceder al empleo en encargo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2013.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZO TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUMENTO DEFINIDO POR LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACION.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUMENTO AP-AI-IN-01 - INSTRUMENTO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANULABAN Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA JURISDICCION LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2013

CAMILLO ANDRES ARRENAS JIMENEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

01 JUN 2022

LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO